

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante..... 1'50 pts. almes
En los demás puntos 5 > trimestre
Fuera de España.... 15 >

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion, se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 61 rue Caumartin 61.

«Las enfermedades de la orina.» Véase la 3.ª plana.

GABINETE CLINICO

DE

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

á cargo de

DON JOSE PONS SAMPER,

médico oculista, primer ayudante y jefe de clínica del Doctor La Rosa.

Consulta diaria de 10 á 12.

Curacion gratuita á los pobres los martes, jueves y sábados de 9 á 10 Calle del Bale núm. 1.

CALENTURAS.

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez, caja de 10 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para los rebeldes, 24 rs., y por 2 rs. más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expenpedor y elaborador por mayor. Pablo Fernandez. Madrid, plaza la Vila, 4, y Sacramento 2, y las principales boticas de España. Alicante, Soler, Gadea, Aguiló y viuda de Rodriguez Hernandez.

ALICANTE 31 DE JULIO DE 1886.

EL GRADUADOR

ANTE LA AUDIENCIA.

Un artículo titulado «Los Conservadores de Torreveja», que se publicó en nuestras columnas hace algun tiempo, motivó la denuncia fiscal ante el Tribunal correspondiente, incoándose la causa contra D. Juan Balaguer, que se presentó como responsable de dicho escrito.

Anteayer se vió ante la Sala segunda de la Audiencia de lo Criminal, la causa incoada, en Juicio oral y público, compareciendo nuestro amigo el señor Balaguer en el banquillo de los procesados, y ocupando sus respectivos sitios el abogado Fiscal Sr. Rodriguez Valdés, y el defensor, nuestro muy querido amigo D. Rafael Beltran que tantas veces nos ha patrocinado con sus relevantes dotes jurídicas.

El ilustrado señor Fiscal que en su escrito de calificación había calificado el hecho de autos, como constitutivo del delito de calumnias á la autoridad, pidiendo para el procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto, modificó sus conclusiones, en el acto del Juicio oral, en vista de las pruebas practicadas, solicitando de la Sala la absolucion del procesado, petición que despues, al concedérsele la palabra, hubo de sustentar en un brillante informe, en el que, una vez más, dió gallarda muestra de sus relevantes condiciones de orador forense.

Con esto, la mision de la defensa debía darse por terminada, toda vez

que había de limitarse á unir su petición á la del ministerio público; pero nuestro querido amigo D. Rafael Beltran, hubo de hacer uso de la palabra, cumpliendo los deberes de su cargo, y su informe, siquiera fuese conciso, resultó un verdadero discurso forense, en el que tuvimos ocasion de celebrar, como siempre, la correccion y galanura de su frase, la brillantez de sus pensamientos y la gran fuerza lógica de sus argumentaciones.

El señor Beltran, despues de hacer suya la petición Fiscal, encomió imparcialidad en que este inspira todos sus actos, rindiéndole un merecido tributo de alta estima.

Acto seguido presentó á la consideracion de la Sala el escrito denunciado de EL GRADUADOR ó hizo de él un luminoso exámen, demostrando que en el artículo «Los Conservadores de Torreveja», solo se hacia historia de las desdichas que afligen á aquel pueblo, sin que hubiera ninguna apreciacion calumniosa ni ofensiva que mereciera pena alguna; antes al contrario, plácemes y gratitud debian ofrecerse al autor del artículo denunciado, por su patriotismo y su entereza al poner de manifiesto males que urge corregir, y que son causa de la ruina de los pueblos.

Así terminó el ilustrado defensor su brillante informe, y así se dió por concluida la vista, saliendo nosotros satisfechísimos de la Audiencia, y reiterando nuestros plácemes al querido amigo Sr. Beltran y al distinguido abogado fiscal Sr. Valdés, así como felicitamos al procesado Sr. Balaguer y felicitándonos nosotros mismos, ya que nos prometemos de la rectitud del Tribunal un fallo absolutivo.

SIEMPRE LA VERDAD,

SE ABRE PAÑO.

No, nos daremos aires de vencedor si así place y así lo solicita La Union, para quedar bien en apariencia á los ojos aturridos y atónitos de sus correligionarios, que no saben ya á qué atenerse en materia de procedimientos; pero si le hacemos con gusto la concesion que nos pide, hemos de advertirle por tercera vez, que negar por capricho, no es razon que convenza. Pruebe que no escribió en 1881 el artículo cuyo párrafo le recordamos, y ofrecemos rectificiar en la forma que guste el colega; pruebe que no condenó entonces el derecho de la fuerza y la violencia para el triunfo de una idea cualquiera y tambien nos tendrá solícitos á una categórica afirmacion. Entre tanto, lo escrito, permanece inalterable y son vanas sus negativas.

Ahora, el colega presenta nuevos argumentos.

Dijo há pocos días, que la *coalicion es la revolucion*; más claro: que si se han coaligado zorrillistas y federales, es para traernos la república por medio de la revolucion. Esto sentado, ayer, añade nuevos datos á su reciente criterio sobre conducta.

Dice:

«..... la revolucion siempre se hace para destronar al tirano, que es la representacion de la fuerza bruta. Y

no podrá ser de otra manera. Nosotros creemos que la revolucion se hace para restablecer el imperio de la ley hollada y escarnecida por poderes autoritarios. ¿No cree esto EL GRADUADOR?

¡Efectivamente!

Cuando rige los destinos del país un gobierno reaccionario que cierra todas las válvulas de la opinion y niega sistemáticamente los derechos del ciudadano; cuando los partidos se ven hollados y escarnecidos en su dignidad, entonces es cuando se condensan las grandes tempestades y estallan con fuerza irresistible como estalló en 1868.

Estamos, pues, conformes, y celebramos muy de veras, el saludable cambio de opiniones que se va operando en el que hasta aquí, ha sido partidario acérrimo de D. Manuel Ruiz Zorrilla y ahora parece diferir del carácter de violencia que el emigrado voluntario quiere dar á su política.

Dado éste paso por *La Union Democrática*—que tanto se acerca á lo que nosotros venimos predicando hace algunos años—es preciso añadir algunas líneas más por nuestra parte para desvanecer dudas que restan aún y concretar de una manera clara y precisa.

Declara el diario progresista, que *la revolucion siempre se hace para destruir al tirano y para restablecer el imperio de la ley hollada y escarnecida.*

Pues bien: conteste con sinceridad, *La Union Democrática*. ¿Está actualmente escarnecida y hollada la ley? ¿Ocupa el trono un tirano? ¿Dice que nó?

Pues no tiene razon de ser la *coalicion*, que segun dijo antes de éstas nuevas declaraciones, *es la revolucion.*

La verdad es una y se abre paso á despacho de todos.

Alicante y su region

Esperamos poder publicar mañana una noticia que ha de causar general sensacion en la provincia, á la par que un movimiento de grata complacencia en todas aquellas personas que sienten verdadero amor á la libertad y al progreso.

A nosotros, nos produce inmenso júbilo y serviría para afirmarnos más en nuestros procedimientos de orden y de prudencia, si no estuviésemos íntimamente persuadidos de la superioridad de la conducta que con tanta firmeza sigue el partido republicano gubernamental.

Se han cursado las órdenes oportunas para que sea repuesto el Ayuntamiento de Torreveja que fué suspendido en Febrero de 1886.

Suelto de *El Liberal*, y comentarios nuestros:

«No reconocemos en nuestro colega EL GRADUADOR autoridad para ofenderse, en nombre del comercio, por frases que no son ofensivas en modo alguno!»

¡Si nosotros no nos ofendimos! Lo que hicimos fué defender á los

ofendidos por las intemperancias del colega.

«Ni le reconocemos competencia para hacer que nuestros modestos escritos digan lo contrario de lo que en realidad dicen.»

O escribe el colega en castellano, ó escribe en griego.

Elija; porque desde que nos ha acostumbrado á que hoy leamos en sus columnas una cosa, y mañana otra rectificando la primera, ya no sabemos cómo interpretar sus escritos.

De ahí nuestra falta de competencia. «Esas son maniobras, amigo GRADUADOR, muy pobres para una publicacion, que quiera pasar plaza de importante.»

Pobres serán; pero siempre tenemos rendido al periódico del Sr. Ganga.

«Por lo demás, nuestra presuncion esa presuncion que EL GRADUADOR nos supone, sin duda porque es capaz de sentirla, no nos lleva á creer que vivamos en el Olimpo.»

Por supuesto, como que vive en la calle de San Nicolás núm. 6.

«Vivimos en Alicante y por eso podemos apreciar lo que valen ciertas ridículas afectaciones del colega posibilista.»

Pues choque usted esos cinco, compadre, que desde que nos conocemos nos queremos.

Y ya sabemos lo que usted vale.

Mucho.

Sobre lo de Muro, mañana contestaremos á *El Liberal*.

Hoy nos falta periódico.

De La Tarde:

«Las últimas impresiones acerca de la conciliacion de los elementos fusionistas fraccionados de esta localidad, son bastantes pesimistas, siendo seguro que por ahora no haya fórmula posible de convenio, ni es posible que dado el actual estado de cosas, se llegue á una solucion satisfactoria en mucho tiempo.»

Tales son nuestras impresiones, á pesar de esas fórmulas de *renuncia de cargos honoríficos ó retribuidos*, de que estos días vienen hablando los dos periódicos fusionistas.

Fórmulas que no vienen á ser más que un estretenimiento puramente veraniego.

En el tren correo del día 28 del actual regresó á la corte nuestro amigo don Apolinar de la Plaza, jefe de negociado en el Ministerio de la Gobernacion.

Para concimiento del público, hé aquí la carta de Mr. Ferdinand de Lesseps á los señores accionistas y corresponsales de la Compañía del Canal de Panamá:

«Paris, 9 de Julio de 1886.

Señores:

Llega á mi noticia la decision tomada ayer por la comision parlamentaria encargada de examinar el proyecto de ley, por la cual el gobierno de la república proponia autorizarme para emitir 600 millones de obligaciones

sorteables con premio:—seis diputados de once encargados de emitir dictámenes acerca de dicho proyecto de ley, han tomado decision cuya consecuencia es aplazar hasta la legislatura de otro, es decir, en octubre ó noviembre, la resolucion del asunto.

¿Es así cómo, por semejantes dilaciones, por semejante lección, se facilitará á nuestros trabajadores, allí, en América, la conclusion del Canal para 1889?

¿Es necesario esperar aun cuatro meses y perder un tiempo preciso? ¿Debe entregarse el porvenir de nuestra obra á los incidentes imprevistos de la política? ¿Debemos comprometer el interés de nuestros 350000 accionistas ó obligaciones? No es este mi parecer.

Impónenme dilaciones;—no acepto las dilaciones.

¡Fiel á mi pasado, cuando quieren detenerme, voy adelante! No solo, por cierto, sino con 350000 franceses que participan de mi confianza patriótica.

He visto exactamente, en circunstancias idénticas, suceder para Suez lo que sucede ahora para Panamá. Instalaciones y maquinaria, todo está preparado, todo está dispuesto para el esfuerzo final, y es esfuerzo final esperar confiadamente que, lo mismo, como en Suez, asombrará á un á aquellos que tienen fe.

Creo personalmente que con los 600 millones comprendidos en las previsiones del Congreso Internacional de 1888, la conclusion del Canal marítimo de Panamá quedará asegurada para antes de finalizar el año de 1889.

¿Quiere esto decir que espero con tranquilidad, sin prevision, la demostracion práctica de ese éxito feliz? Muy al contrario; no hemos dejado un momento de estudiar los medios por los que, caso de tardanza imprevistas, esté, á pesar de todo, asegurada la inauguracion del canal; salvo á terminar más tarde, conforme sucedió con el canal de Suez, el programa de ejecucion total.

Lo que es menester es que con los 600 millones realizados, estén tomadas todas las medidas para que pasen los barcos de uno á otro Océano.

Para aligerar las cargas que habian de resultar del empréstito, habia pedido al gobierno la autorizacion de emitir obligaciones sorteables con premio; el gobierno habia sometido á la Cámara de Diputados el proyecto de ley concediéndome esta autorizacion; la comision parlamentaria me aplaza hasta fin de año para emitir un parecer.

Pero el tipo de obligacion sorteable con premio no es por suerte el único que existe; se puede proceder á una emision de títulos, que además de una renta regular, aseguraria á cada tenedor, sin escepcion, en un tiempo dado, un premio considerable, con sorteos frecuentes en que saliera el mayor número posible de obligaciones, de manera que se favoreciera igualmente al mayor número posible de tenedores en vez de favorecer á uno solo, de vez en cuando, con premio grande.

Esto es, señores, lo que voy á proponer al Consejo de Administracion.

Puesto que seis diputado, por su actitud, me impiden ir adelante, marchar con ustedes á la conquista pacífica emprendida por Francia en el istmo de Panamá, pasaremos por encima del obstáculo, juntos iremos á esta segunda victoria, emitiremos los seiscientos millones necesarios por medio de obligaciones nuevas, bajo las condiciones generales que acabo de indicar.

Esta emision de obligaciones, debiendo ser ventajosa para todos, reservaremos, en la medida de lo posible un privilegio de suscripcion á los trescientos cincuenta mil accionistas y obligacionistas actuales del Canal de Panamá.

No podría concluir sin expresar mi gratitud á los ministros, quienes, despues de haber recibido comunicacion

de la memoria de Mr. Rousseau, han presentado lealmente á las Cámaras el proyecto de ley que las dilaciones de una comision parlamentaria no han permitido llegar en tiempo útil á feliz éxito.

Ya no hay ni un dia que perder, si se quiere que el Canal de Panamá esté pronto abierto, y esto es lo que justifica la decision que voy á someter al Consejo.

Tan pronto como este acuerdo haya sido tomado, procederemos á la emision y me apresuraré á avisarsela á ustedes.

Reciban ustedes, señores, la nueva seguridad de mis sentimientos.

Ferdinand de Lesseps.

En su sesion del 17 de Julio 1886, el Consejo de Administracion de la Compañia del Canal de Panamá, ha aprobado por unanimidad, á propuesta de Mr. Ferdinand de Lesseps, la emision ya más arriba anunciada.

Han salido ya del puerto de Denia tres vapores que han cargado la primera uva que se destina al mercado de Inglaterra.

Sobre el precio de los fletes escriben que el vapor «Annie» cargó para Londres á 2 schelines por barril; el «Italia» para Liverpool á 1 schelin y 6 peniques y el «Donata» tambien para Liverpool á un schelin el barril.

El escalde de la pasa, ha empezado esta semana.

El Ilmo Sr. Fiscal de la Audiencia de esta capital, D. Pascual Ibañez y Palao ha devuelto á la misma, en el dia de ayer, ya calificada, la causa seguida contra Antonio Sanchez Perez (á Morrut, por los sucesos ocurridos en el casino «La Union» en Junio último, y de que tiene conocimiento nuestros lectores.

En su escrito, considera los hechos de autos como constitutivos de dos delitos de homicidio complejo el uno con el de atentado; otro de lesiones graves y otro de lesiones menos graves con el de atentado, solicitando en su consecuencia, se impongan al Sanchez Perez, por creerlo autor de los mismos, las penas siguientes:

Por delito de homicidio y atentado contra el cabo de orden público José Giner, veinte años de reclusion temporal; por el de Ramon Morote diez y nueve años de igual reclusion; por el de atentado y lesiones menos graves al inspector de orden público D. Damian Fernandez, ocho años de prision mayor y multa de 2.500 pesetas; y por el de lesiones graves á Ramon Moscardó dos años y cuatro meses de prision correccional, accesorias correspondientes y pago de todas las costas procesales.

El señor Fiscal estima que en los referidos hechos ha concurrido la circunstancia agravante de reincidencia.

Esta mañana se ha comunicado la causa á los defensores del Morrut señores Martinez Torrejon y Visconti, abogado y procurador respectivamente, por término de tres dias.

Como la importancia de este proceso lo merece, tendremos al corriente á nuestros lectores del curso que siga, hasta su fallo, en cuanto sea posible.

Por consecuencia de proceso que se instruye á don Juan Bautista Esteve, se le ha suspendido en su cargo de Secretario de los Ayuntamientos de Tormos, Benimacot y Famorca.

La sesion que celebró ayer tarde el Ayuntamiento, fué bastante agitada.

El motivo fué una gran línea que se ha de marcar en la playa del Babel para la construccion de edificios.

Gracias al Sr. Corradi fué nombrada

Ayer llamó la atencion que tomara asiento de la silla concejal el ex-alcalde constitucional, Sr. Chorro.

una comision que estudie el asunto para resolver con acierto.

EXTRACTO

del Boletín Oficial de ayer.

Condiciones para la ejecucion del plan de aprovechamientos forestales de 1885 86.

Anuncio del primer jefe del décimo quinto tercio de la Guardia Civil, señalando el dia 31 del actual, para la compra de varios caballos.

Edictos de varios ayuntamientos y juzgados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 29 de Julio de 1886.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Como comuniqué á usted en carta de ayer, el Consejo de Ministros no se ocupó para nada de la cuestion Camacho, que como he repetido varias veces, está aplazada para el Consejo extraordinario que ha de celebrarse inmediatamente, despues de la clausura parlamentaria.

Los políticos impresionables creyeron que anoche quedaria resuelta, y de ahí el que invadieran las habitaciones de la Subsecretaria de la Presidencia, desde poco antes que se reunieran los ministros. Del hecho de que los gobernantes, por unanimidad autorizarán á su compañero Sr. Camacho para tomar ciertas disposiciones, era considerado por algunos políticos, como un buen síntoma de los deseos que animan á todos aquellos para con éste; pero en realidad de verdad, dicha autorizacion, en nada se roza con la cuestion principal; y por tanto, no se la puede conceder la significacion é importancia que se la quiere dar.

Algunos senadores y diputados que tenian dispuesto su viaje para mañana, le han suspendido hasta ver el resultado del gran Consejo de Ministros que del domingo al lunes próximo se celebrará en la Granja, bajo la presidencia de la Reina Regente.

Varios individuos de la mayoría de las Cortes, llevan hasta tal punto su curiosidad, que están decididos á pasar los dos citados dias dias en el Real Sitio de San Ildefonso, con la intencion de estar cerca de la fuente, y una vez satisfechos sus deseos, continuar desde éste punto, su expedicion á las provincias del Norte, en donde se proponen pasar la mayor parte del tiempo que resta de la presente estacion.

En cierto círculo ministerial, se comentaba anoche el hecho de haber retardado su expedicion el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Los ministeriales de imaginacion, ardiente, llegaban á suponer, si el aplazamiento de viaje del jefe de los conservadores, podia tener relacion con el propósito que se atribuye á Sagasta, respecto á dejar su puesto si los ministros descontentos, persistieran en el planteamiento de la crisis.

Y esta supuesta creencia, de no deja de molestar á ciertos funcionarios que por experiencia saben, que esto de crisis, empieza por poco y concluye por un cambio total de política.

Y aqui tiene usted explicado el por que no quieren marchar á veranear hasta saber lo que sale del Consejo de la Granja con referencia á persona digna del mayor crédito, puedo decir á usted que de ciertas poblaciones importantes de la península, se piden frecuentes noticias de la situacion incierta que ofrece el ministerio, á personas erigidas en autoridad política; se piden dichas noticias, con el fin de calmar la agitacion que se siente y que tanto perjudica á respetables intereses comerciales.

Lo propio sucede con respecto á los funcionarios de fuera de Madrid que

no cesan de preguntar si hay fundados temores de una crisis de grandes consecuencias.

Los que por el contrario, aspiran al funcionarismo preguntan. Si la crisis que se agita ofrece probabilidades á la exaltacion de poder de los conservadores. De estas y otras preguntas por el estilo se quejan de que se les haga casi diariamente desde provincias muchos hombres que tienen asiento en las Cámaras lo cual demuestra el mal que en todos tiempos y en todas las circunstancias ha producido las nebulosidades de toda clase de gobierno.

El senado continúa activando, al parecer, la terminacion de los trabajos que tienen entremanos.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Gacetas

CONTRATA.—El barítono Sr. Morales tan ventajosamente conocido en esta capital donde se encuentra actualmente, ha sido contratado para la temporada que comienza el mes de Septiembre en el Teatro Café de la ciudad de Valencia.

REYERTA.—Anteanoche fué de perances y de peripecias en nuestra capital.

Oscurecido, á eso de las ocho, hubo un choque entre dos sujetos, en la Plaza de la Constitución, y gracias á la mediacion de los agentes de la autoridad, no lamentamos funestas consecuencias.

Más tarde, en la Esplanada, ocurrió otra colisión entre dos ó tres moxaltes, que se propinaron algunos sendos garrotazos.

Y por último, á eso de las doce y media, en el Paseo de Mendez Nuñez, tambien se suscitó otra refriega, que pudo ocasionar alguna desgracia.

Se conoce que andan los ánimos so- liviantados con estos fuertes calores.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas. En todas las Farmacias. — Exigid la firma.

SE VENDE

Motor sistema Korting, de fuerza efectiva de un caballo en perfecto estado para funcionar. Razon en la Administracion de El Globo, San Agustin, 2, Madrid.

Vapor MANUEL PEREZ.

Saldrá el 2 de Agosto para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Faes hermanos y Compañia.

Vapor LAFFITTE.

Saldrá el 3 de Agosto para Valencia, Barcelona, Cete y Marsella.

Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Faes hermanos y compañía.

Espectáculos

TEATRO CIRCÓ.—Gran funcion por la Compañia anglo Americana á las 9 de la noche

Entrada general 2 reales.

Ultima hora

Telégramas de La Tarde. Madrid 30 (1'45 t.)

Ha regresado de la Granja el señor Márton. La Reina Regente ha sancionado el modus vivendi.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

COMPANIA UNIVERSAL DEL CANAL INTEROCEANICO

D.F.

PANAMA

Presidente-Director: M. Ferdinand de Lesseps

SUSCRICION PUBLICA

A 500 000 OBLIGACIONES NUEVAS

EMITIDAS A 450 FRANCOS.

Produciendo 30 francos al año pagaderos trimestralmente los dias 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada ano

REEMBOLSABLES A 1.000 FRANCOS EN 42 AÑOS

POR SORTEOS CADA DOS MESES (SEIS SORTEOS AL AÑO.)

El primer sorteo se verificará el 15 de Octubre de 1886 y tomarán parte en él todas las obligaciones de la presente emision.

Desde el primer año se reembolsan 6.000 obligaciones, sean 1000 obligaciones en cada sorteo; el número de obligaciones reembolsadas se aumentan progresivamente en cada uno de los siguientes años hast quedar finalizada la operacion.

Precio de Emision pagadero como sigue:

	LÍQUIDO PARA ENTREGAR
80 francos al suscribirse.	30 francos.
70 » a la reparticion (contra entrega del título provisional.)	70
100 » del 10 al 15 de Octubre 1886, con deducción de los intereses adquiridos.	99 16
100 » del 10 al 15 Diciembre 1886.	98 23
100 » del 10 al 15 Febrero 1887	97 19
50 » del 10 al 15 Mayo 1887, contra entrega del título definitivo con el cupon para vencer el 15 Agosto 1887, con deducción de los intereses adquiridos.	44 48
450 francos.	489 16

Durante el periodo de los pagos se tendrá en cuenta a los suscritores, sobre el importe de las cantidades entregadas, y en deducción de sus entregas, un interés de 6 por ciento al año.

Los suscritores quedan, en cualquier época, a partir de la reparticion, facultados para anticipar la totalidad de los pagos con bonificacion de intereses al tipo de 6 por 100 al año.

Los que se aprovechen de dicha facultad, en el momento de la reparticion, gozarán de una bonificacion de 8 fr y recibirán un Título definitivo con cupon de francos 750 que vencerá el 15 de noviembre de 1886.

La presente emision se hace por virtud del acuerdo de la Junta general de 29 de julio de 1885.

La suscripcion se abrirá el **Martes 3 de Agosto de 1886** y se cierra el mismo día.

En Madrid: Agencia del Credit Lyonnais, Espoz y Minas. 6.—Crédito Mobiliario Español, Paseo de Recoletos, número 17.

En Alicante: Don Gabriel Ravello é hijo.

PUEDEN SUSCRIBIRSE DESDE AHORA POR CORRESPONDENCIA

CONDICIONES GENERALES DE LA SUSCRICION

Los títulos provisionales adjudicados a los suscritores despues de la reparticion, serán al portador. Se entregarán por la caja donde se haya verificado la suscripcion.

Los pagos sucesivos a valer sobre las obligaciones provisionales, se recibirán en el domicilio de la Compañia y en las cajas de las sociedades de crédito designadas. En Madrid, en las cajas de la agencia del **CRÉDIT LYONNAIS**, corresponsal de la Compañia.

Despues de liberadas se canjearán las obligaciones provisionales por obligaciones definitivas, las que podrán ser entregadas sin que haya conformidad de número con los títulos provisionales.

Los títulos llamados al reembolso tendran derecho al importe de los cupones vencidos a la fecha del reembolso.

Los títulos provisionales sobre los que no se hubieran efectuado los pagos exigibles, estarán obligados al pago de un interés de demora de 6 por 100, y perderán todo derecho al premio de reembolso; podrán ser vendidos en Bolsa de París, sin previo aviso, un mes despues de vencido el plazo devengado por

cuenta y riesgo y a espensas de los morosos.

Los títulos definitivos serán provistos de cupones trimestrales de 7 frs. 50, venciendo en 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre, pagaderos en el domicilio de la Compañia, en París, y en el de sus corresponsales en Francia y en el extranjero.

Los sorteos se verificarán cada año, los dias 15 de febrero, 15 de abril, 15 de junio, 15 de agosto, 15 de octubre y 15 de diciembre; el reembolso de los títulos que hayan salido se efectuará el dia 15 del mes posterior al del sorteo; las obligaciones provisionales serán reembolsadas con deducción de los plazos que estén en descubierto.

El cuadro de amortizacion determinará el número mínimo de las obligaciones reembolsables en cada sorteo, reservándose no obstante la Compañia el derecho de aumentar este número.

Las formalidades necesarias para la admision de las obligaciones en la cotizacion oficial, se llenaran inmediatamente despues de cerrada la suscripcion.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (No confundirse).

QUINILLERIA.
 Maletas.
 Sombrereras.
 Planchas-vapor.
 Idem ordinaria.
 Grifos superior.
 Ata-mantas.
 Bolsas de viaje.
 Sacos de noche.
 Caramañola.
 Tijeras.
 Cucharas.
 Cuchillos.
 Tenedores.
 Cucharones.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y de metal fino De un cuerpo.—De canónigo ó camesas.—De matrimonio.
 Sercomiendan por bonitos sus dibujos y precios económicos.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD marca—Grifos metal toos números. Estano superior Bandera y Cordero. Latón en planchas, vario números. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cobre en planchas varios gruesos. Diamantes para cortar cristales.

A LOS CARIINTEPOS, HERREROS y demás oficios.

Azuclas.
 Hachas.
 Garlpos.
 Cepillos.
 Junteras.
 Guillams.
 Tenazas.
 Alicates.
 Corta-frios.
 Visagras.
 Limas.
 Escofas.
 Herras.
 Serrochos.
 Verdugos.
 Ficheros.
 Trinadores.
 Triángulos.
 Barrenas.
 Borbiquis.
 Formones.
 Gubias.
 Roblones.
 Escuadras.
 Cuchillo.
 Destornilladru.

EMULSION ANGULO.

Acete puro Hgado Bacalao con Hipofosfitos, recetada por los mejores médicos como la más eficaz para curar la tisis, escrofulas, raquitismo, catarros crónicos y todos los estados de debilidad ó empobrecimiento orgánico. Preferida á todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en éstos esencialísima en la época presente, así como en la de grandes calores porque debilitándose en extremo producen en ellos result dos fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médicas atestiguan las virtudes de esta excelente medicina, y un título de farmacéutico español le garantiza relevando al público de ser trientario al charlatanismo extranjero, DIEZ reales frasco en todas las farmacias de Madrid, provincias y Ultramar. Depósito central, en la del autor, Vitoria.
 Alicante en las farmacias de la Sra. Viuda de Rodríguez Hernández y del Dr. Gadea.

JOYA ESPAÑOLA. AGUAS DE CARABAÑA

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.
 Cinco medallas de oro y diplomas de honor.

Sus primeros efectos, son: purgantes, depurativas, anti biliosas, anti herpéticas y anti-escrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion en el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eczemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruacion s difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

Aguas de Carabaña.

La última Memoria científica se entregó gratis con las manifestaciones de cien notables médicos, certificando la extraordinaria importancia y aplicaciones de estas preciosas aguas naturales, haciéndose constar en ella, tambien por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua ni producto por sus resultados, ni por su composición, ni por su modo de presentarse y alcances.

Brotan muchas aguas purgantes ó que purgan, y en España numerosas; en provincias enteras pueden éstas hallarse en mayor número que las comunes ó potables y muchas superiores en su composición á las que hasta la fecha están en uso, pero como el purgar no es curar y á veces es lo contrario la Humanidad necesita medicamentos que baje la forma purgante ó otra, cure las dolencias en los enfermos y evite su presencia en los sanos, cuyo fin concurre el nuevo y precioso medicamento, aguas naturales de Carabaña.

Sus aplicaciones son numerosas, generales, á todos interesa conocerlas, es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta, á ella corresponde todo.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. J. Chávarri, Atodha, 87.—Madrid.

Depósito en Alicante, señor Viuda de Rodríguez Hernández, Mayor. 22.—Doctor Gadea, San Francisco, 24.

Taller de planchado

DE
Marcelo Losada.

12 MAYOR 12

En este nuevo establecimiento, habrá á toda hora cinco ó seis oficiales para atender al servicio de planchado de ropa blanca que se les encargue, con el mayor esmero, prontitud y gran economía en los precios.

ESTABLECIMIENTO

DE

Coloniales, Especiería y Ultramarinos,
 (FUNDADO EN 1854.)

ANTONIO BERNACER

TIENDA DEL GATO,

Princesa, 32.

Quesos de Holanda, Gruyere y otras clases, salchichón de Vich y chorizos de las fábricas de Candelario, mantecas de Dinamarca, vinos de Jerez, aguardientes de Ojen; y otras fábricas, coñac, martel, ron de Jamaica marcas Negrito, negrita y surtido, es-tonso de licores de las más acreditadas fábricas de la península y del extranjero, aceitunas sevillanas, conservas de hortalizas, frutas y pescados, legumbres, y garbanzos de Castilla, chocolates de las fábricas de Matias López, la Colonial, la Española, y elabora-l á brazo, pasas de Málaga, galletas, polvoras maonesas, Santa Bárbara, francesa é inglesa y todos los efectos de la cazamocha para barrenos, se suprimen los adjeti-vos pomposos (de rigor en los anuncios) que son origen á las veces de frecuentes recla-maciones y disgustos los cuales no acostumbran á ocurrir en este tan antiguo estableci-miento.

CASA DE CONFIANZA.
ALMACENES DEL LOUVRE
 Calle Mayor, 12, Alicante.
MARCELO LOSADA,
 PROVEEDOR DE LA SOCIEDAD ELEGANTE DE LA PROVINCIA.



PREMIADO EN MADRID, PARIS, LONDRES, AMSTERDÁN, ETC.
 ÚLTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL RHINO.
 Gran surtido en Corbatas, Diuteria, Perfumería, Botonaduras y Alfileras

El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del Louvre, 12, calle Mayor, 12, obliga á su dueño, Marcelo Losada, á facilitar el modo de que todo el mundo pueda adquirir sus confecciones, que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. A este fin se trasladará para tomar medidas, á

MELROSE
 RESTAURADOR DEL CABELLO



El que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Farmacias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.
 En Alicante: D. A. G. Lopez, Mayor. 13, 15 y 17.—D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II

PAPEL BIGOLLOT
 MOSTAZA EN NOJAS PARA SINAPISMOS
 INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS
 DIPLOMAS DE HONOR
 Medallas de Oro y de Plata

EL VERDADERO Es superior
 lleva en todas las a todas
 CAJAS las
 y en todas las imita-
 HOJAS ciones
 la FIRMA que
 adjunta se han
 en hecho,
 tinta y se usa en
 ROJA. todas las partes
 del mundo.
 SE VENDE EN
 PHARMACIAS
 24 Avenue Victoria, PARIS.

CASIMIRO ESTEVE.

7. CALATRAVA, 7.
 ALICANTE.

Papeles pintados.

Transparentes de todas dimensiones y elegantes dibujos.
 Colores de todas clases: barnices, brochas pinceles y todo cuanto se desee para la pintura y decorado de habitaciones, buques y carruajes.
 Portland y efectos navales, como lonas, remos, jarcias etc., etc.

PRECIOS ECONOMICOS.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE
RAFAEL JORDÁ.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, con esmero, prontitud y economía.
 Plaza del Progreso, 5

Clase de dibujo.

Bajo la dirección de don Aureliano Ibarra, se ha abierto al público una, en la calle de Gerena número 4.

SOBRES EN BLANCO Ó DE COLOR.

Los hay de varias clases impresos á nombre de las casas de comercio que los pidan, á precios módicos.

SAQUERIO DE PAPEL.

Se proporcionan á precios equitativos los de 36., 12 y 24 libras, y se imprimen á 10 reales millar.